



PS/2795

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0000861

Montevideo, 29 JUL 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, de la Teniente 2º Cinthia Valeria Medina Mello, para participar del "Curso Básico sobre Asistencia y Protección relacionadas a Emergencias Químicas", desde el 30 de agosto hasta el 3 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ);

CONSIDERANDO: que es de interés para la administración la participación de la funcionaria propuesta, en el citado curso, cuyo objetivo es el entrenamiento para poder actuar de forma eficaz ante eventuales incidentes provocados por armas químicas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

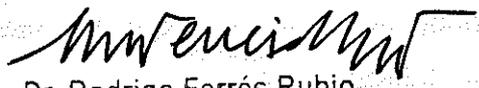
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a la Teniente 2º Cinthia Valeria Medina Mello, para participar del "Curso Básico sobre Asistencia y Protección relacionadas a Emergencias Químicas", desde el 30 de agosto hasta el 3 de setiembre de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República